



Ajuntament del Campello

ACTA 9/2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 03-06-2010

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las doce horas y ocho minutos del día tres de junio de dos mil diez, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D. Vicente Rubio Vaello
- D^a Lorena Baeza Carratalá
-
- D^a Elisabeth Basto Gómez
- D^a María Cámara Marín
- D^a Noelia García Carrillo

D. David Marcel Caler Roda

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D^a Mercé Sanchiz i Baell
- D^a M^a del Remedio Gras Chinchilla
- D. Antonio Emilio Lledó Caturla
- D^a M^a de los Ángeles Jiménez Belmar



Ajuntament del Campello

BNV :

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

EU-EV :

- D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Interventora :

- D^a María Dolores Sánchez Pozo

Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria:

ORDEN DEL DIA

1.- ECONOMÍA. Aprobación provisional Presupuesto General 2010.

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, que dice así:

“D. Juan Ramón Varó Devesa, como Alcalde, a esta Corporación presenta el Presupuesto General del año 2010 del Excmo. Ayuntamiento de El Campello, con la documentación correspondiente, para la adopción por el Ayuntamiento Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación,



Ajuntament del Campello

ESTADO DE INGRESOS.

CAPÍTULO		Importe
I	Impuestos directos	14.830.600,00
II	Impuestos indirectos	3.567.580,00
III	Tasas y otros ingresos	4.106.700,00
IV	Transferencias corrientes	4.331.000,00
V	Ingresos patrimoniales	318.120,00
	OPERACIONES CORRIENTES	27.154.000,00
VIII	Activos Financieros	24.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	24.000,00
	TOTAL	27.178.000,00

ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULO		Importe
I	Gastos personal	12.517.034,62
II	Bienes ctes. y servicios	10.342.202,24
III	Gastos financieros	743.500,00
IV	Transferencias corrientes	965.353,14
	OPERACIONES CORRIENTES	24.568.090,00
VI	Inversiones reales	212.000,00
VII	Tranferencias de capital	106.110,00
VIII	Activos financieros	24.000,00
IX	Pasivos financieros	2.267.800,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	2.609.910,00
	TOTAL	27.178.000,00

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2010 que se adjuntan al mismo.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo de exposición, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General 2010 si durante el citado período no se hubiera presentado reclamación alguna.”

En primer lugar toma la palabra **el Sr. Alcalde** para explicar que el Presupuesto de 2010 asciende a 27.178.000 € y está equilibrado en ingresos y gastos.



Ajuntament del Campello

Expone que en el Estado de Ingresos, los impuestos directos pasan de 11.505.000 € en 2009 a 14.830.600 € en 2010, en parte por el incremento del IBI que pasa de 9.480.000 € en 2009 a 12.397.000 € en 2010, lo que supone un aumento del 30'77%. Sigue explicando que por el Impuesto de Plusvalía está previsto recaudar este año 385.000 € más que el año pasado, sin que exista casi variación en el Impuesto de vehículos y en el IAE, por lo que el capítulo I del Estado de Ingresos incluye un 28'91% más que el año pasado.

Respecto al capítulo II de Ingresos, impuestos indirectos, dice que se reduce el importe de 6.120.518 € en 2009 a 3.567.580 € en 2010, por la reducción de los ingresos debidos a la construcción, aunque señala que existen expectativas de que a final de año mejore la situación con la construcción de un nuevo colegio y el desarrollo del SUP 5 y 6 y la aprobación del PGOU. Dice que el capítulo II reduce su cuantía en un 41'71%.

En cuanto a las tasas y otros ingresos, el Sr. Alcalde manifiesta que la estimación de los ingresos se basa en los ingresos recaudados durante el año 2009.

Sigue exponiendo que el cap. IV de transferencias corrientes reduce la previsión de ingresos por la participación del municipio en los tributos del Estado en un 6'64%.

Señala que el cap. V de ingresos patrimoniales, debido a la fluctuación del euribor se reduce el importe un 27'80%, al pasar de 440.620 € a 398.120 € en 2010.

Por último indica que no está previsto en 2010 la concertación de ninguna operación de préstamo.

En cuanto al Estado de Gastos, el Sr. Alcalde explica que los gastos de personal (cap. I) suben un 3'94% por la próxima aprobación de la RPT, incluido el 0'3% de incremento en las retribuciones previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aunque dice que no está contemplado el recorte de retribuciones aprobado por el gobierno estatal, que ascenderá a un 5% de media.

Sigue exponiendo que el cap. II de bienes corrientes se reducirá un 0'48%, debido a la minoración de algunos contratos de servicios.

Respecto a los gastos financieros (cap. III) explica que la reducción del 37'25% de dicho capítulo se debe a la evolución del euribor, pasando de 1.184.801 € a 743.500 €.

En cuanto a las transferencias corrientes, expone que se reducen un 6'75% al pasar del 2009 con un importe de 1.035.196 € a 965.353 € en 2010.



Ajuntament del Campello

Por último acepta los consejos de la Interventora en un informe respecto a la necesidad de mantener una mayor austeridad y moderación en la previsión de todos los capítulos de gastos del Presupuesto.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) interviene para realizar la siguiente explicación:

“Más de lo mismo y van tres. Tres años en los que Vds. nos presentan unos Presupuestos irreales, que en los dos ejercicios anteriores ya merecieron nuestra crítica, nuestro voto negativo; y que en este 2010, estando inmersos en una grave situación económica global no solo no rectifican, sino que continúan haciendo un ejercicio de ficción, de falta de realismo que pone en peligro y desestabiliza nuestras cuentas.

El Ayuntamiento no es un ente abstracto, es quien rige los destinos del pueblo. Es una institución pública que funciona con unos ingresos de diversa procedencia, pero que mayoritariamente pagan las y los vecinos a los que representamos. Y es por ello que rigor, claridad y eficacia en la gestión es lo que esperan nuestros ciudadanos, y más en esta época de ajuste global que nos toca vivir.

Si se rigieran por esas premisas, la austeridad, la responsabilidad, el control del gasto y la recuperación económica deberían haber configurado esas cuatro líneas maestras a la hora de confeccionar los Presupuestos de 2010 que hoy nos presentan.

Hoy tenemos que hablar de política con mayúsculas, de gestión de los dineros públicos, sí públicos, de los vecinos y vecinas del Campello que han de saber que no se están tomando las medidas adecuadas. Vds. deben explicar a la ciudadanía y convencerla del porqué de estos presupuestos. Lo peor que les podemos ofrecer a nuestros ciudadanos es la falta de realidad, porque no la quieren ver ni Vd. ni su equipo de gobierno.

No voy a entrar en las cifras. En las dos únicas reuniones que hemos mantenido sólo se nos ha leído la Memoria, pero nadie nos ha explicado el proyecto por Concejalías, ninguno de sus concejales ha explicado su proyecto, como siempre, aunque en los dos presupuestos anteriores su portavoz lo intentaba, asumiendo el papel de sus compañeros. Debe ser que sus delegados asumen lo que Ud. ha confeccionado les guste o no, y sólo son administradores de unos dineros que no sabemos si tienen proyecto o se van a gastar a salto de mata.

Respecto a la Memoria tipo le haremos algunas observaciones. La primera es en el capítulo de Inversiones, donde manifiesta poca altura de miras al ejemplificar sólo las inversiones del PIP de la Generalitat como subvenciones de otras Administraciones públicas, olvidando que quien más ha puesto es el Gobierno de España con 7,2 mill., 2.815.439 en este año, y que le han permitido un nuevo Retén y otras muchas obras en nuestro municipio, que mejoran muchas infraestructuras que inciden en la vida diaria de



Ajuntament del Campello

nuestros ciudadanos y que, aunque no hemos compartido algunas, hemos apoyado, no generando seguridad, sí generando empleo y calidad de vida.

Hace unos meses nos dijo, en el capítulo de Gastos de Personal que los políticos verían reducidos sus emolumentos en un 10% y ahora se descuelga con un 5%, que quedará reducido a un 2,5%, dado que sólo se aplicará durante medio año. Nos preguntamos, si la situación económica es la misma, qué ha cambiado para bajar el porcentaje. Muchas administraciones, incluso de su mismo signo político, ya han tomado medidas en este sentido. Dé ejemplo y proponga progresividad, no linealidad, en la línea del acuerdo de la FEMP, y márquese un tanto delante de los ciudadanos y los funcionarios.

En su Documento hace referencia también a los ingresos, y otra vez mas de lo mismo el ICIO y su tasa vinculada vuelven a la ficción. Apenas hemos ingresado durante cinco meses y pretende hacernos creer que en estos siete meses restantes vamos a ingresar cuatro millones y medio de euros. No se lo cree ni Vd. Y encima lo justifica con las licencias de dos centros escolares, que se suelen bonificar. Es que ya no le queda ni una pizca de decoro. En 2008 definíamos esto como una irresponsabilidad, y en 2009 su Portavoz hablaba del principio de prudencia y expectativas. En 2010 ¿les quedan argumentos? Sean serios por favor. ¿Por qué no hacen caso a los informes de la Sra. Interventora y al optimista del Sr. Arquitecto? O les parece poco claro lo que dice la primera:

□ “Ni en el ejercicio de mayor recaudación (2006) (se refiere al ICIO y a las Licencias Urbanísticas) donde las expectativas de la construcción eran muy favorables, se llegó a ingresar por estos conceptos las previsiones que se han incluido en el ejercicio 2010.” Sigue diciendo: “Que una estimación irreal de los ingresos conduce a obtener déficit presupuestarios, contribuyendo a mermar la capacidad económica municipal. Si esta situación ocurre de forma continuada, durante varios ejercicios, conllevará irremediamente a la obtención de Remanente de Tesorería negativo que no es otra cosa que la acumulación de resultados presupuestarios negativos de ejercicios anteriores.

Y para que no nos acuse sólo de criticar, nosotros sí que tenemos las ideas claras y tomaríamos algunas medidas, propuestas de ahorro, que a continuación le detallamos:

Propuestas de ahorro en PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO I

Cargos Políticos:

- Renuncia del Sr. Alcalde a una parte importante de su sueldo, dado que casi duplica sus ingresos, con las dietas y asistencias que cobra en Diputación. Dejamos a su



Ajuntament del Campello

criterio el tanto por ciento que nos demostraría, de forma directamente proporcional, hasta donde llega su categoría personal y política.

- Reducción de Concejalías con dedicación exclusiva y reducción de todos los sueldos restantes y de los/las concejales de la oposición, en un 15% proporcional (siguiendo los baremos acordados por la FEMP y que recogen la legislación nacional).

- Reducción del 50% de asesores y reducción del 15% del sueldo de los restantes.

- Reducción del 15% de la asignación a grupos políticos.

- Reducción del 15% en dietas a cargos electos.

Funcionarios:

- Amortización y desdotación de plazas no cubiertas.

- Reducción del 50% de las partidas de productividad y gratificaciones.

- Congelación de la plantilla.

- Reducción del 5% proporcional (atendiendo a los criterios regulados por la legislación nacional).

- Adecuación de las ayudas asistenciales a la normativa general.

• CAPÍTULO II

• Reducción al 50% de las partidas de protocolo y eventos.

• Reducción del 20% de la partida de fiestas.

• Minoración en el tanto por ciento que se convenga, en los contratos de servicios que sea posible.

Otras actuaciones:

• Programa de ahorro energético, de comunicaciones, material inventariable, suministros de oficina, etc...

• Compromiso de no suplementar durante el ejercicio partidas destinadas a protocolos, propagandas, eventos, etc...

• Ahorrar el resultado de la reducción del 5% del funcionariado.

• Exigir la deuda histórica de la Generalitat con los Ayuntamientos (Fondo Valenciano de Cooperación Municipal.)

• Exigir la aprobación de la Ley de Administración Local Valenciana.



Ajuntament del Campello

- Exigir a la Generalitat Valenciana la aprobación y ejecución de Planes Autonómicos de Empleo en cooperación con los Gobiernos Locales.

Con esta serie de medidas de ahorro es posible que nuestros vecinos vieran aliviada la crisis porque posibilitaría una reducción del IBI. No es de recibo que sean ellos, que este año verán doblado otra vez el incremento del año pasado, los que tengan que pagar su mala gestión, no de ahora, sino desde siempre.

Para el Grupo Municipal socialista es indispensable ajustar el presupuesto de gastos a los ingresos y no al revés. Lo que hacemos todos y todas con nuestros ingresos personales. Apostar por la austeridad y no hipotecar el futuro. Mientras Vd. sigue escondido esperando que todo vuelva a ser como antes sin hacer nada. Y si algo está claro es que nada volverá a ser como antes y que es obligación de los políticos reestructurar, facilitar, encontrar nuevas soluciones, ofrecer otras vías....

Hasta podríamos entender que no nos creyera a nosotr@s, pero ¿es que no tiene al lado a nadie de su confianza que le diga que este Presupuesto es inviable y perjudicial para nuestro Municipio, o es que tampoco les escucha?

Con su mayoría absoluta van a aprobar estos presupuestos que, una vez más, han confeccionado sin admitir aportaciones de nadie, desde sus despachos y sin atender a la voz ni de la ciudadanía ni de sus representantes en esta Corporación.

Si siguen adelante con este Presupuesto deberán responder Vdes. solos ante el pueblo de El Campello, y en esta ocasión utilizo el plural conscientemente puesto que todos aquellos que lo voten serán corresponsables, de los perjuicios tanto legales, como económicos, como sociales que los mismos causen.

Este Portavoz le dice que si hubiera ajustado Vd. un presupuesto en torno a 23 o 24 millones como máximo, y si hubiéramos tenido una comunicación fluida y a pesar de estar en el último año de legislatura, posiblemente habríamos votado a favor, por responsabilidad en tiempos de crisis y por que Vd. hubiera hecho los deberes bien hechos.

Para terminar les anunciamos que, en cuanto se abra el plazo, este Grupo Municipal socialista presentará una reclamación, en base al art. 170, ap. c, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, “por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos, con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto”.

Toma la palabra **D. Antonio Calvo Marco (BNV)** para exponer lo siguiente:

“El dia 3 de novembre de 2009 van ser convocats a una comissió informativa d'economia, RRHH... amb un sol punt en l'ordre de dia: “Informació sobre les línies



Ajuntament del Campello

d'actuació del pressupost 2010". En aquesta comissió, l'alcalde - regidor d'hisenda ens informa dels problemes que generats en la gestió del pressupost 2009 que havien esdevingut amb un dèficit de 4.5 milions d'€, degut a que, segons les seues paraules: "no esperàvem un descens tan gran en els ingressos per ICIO (llicències d'obra)". La realitat és que aquest descens ha estat més bé un clot digne d'estudi per espeleòlegs: - 300.000€.

També en aquesta comissió se'ns llançava el repte de donar propostes per reduir aquest dèficit i conformar un pressupost per l'any 2010 més auster i més d'acord a la situació econòmica actual.

Des d'aquell dia, regidors, tècnics, sindicats... ens varem posar a treballar preparant propostes, estudiant contractes i avaluant les necessitats i les prioritats que conformarien els pressupostos del 2010 sota la premissa marcada, reduir eixos 4.5 milions d'€. El resultat que avui ens presenta l'equip de govern és realment decebedor. On estan les retallades? On està la contenció de la despesa? On està la reducció? Li ho diré, en cap lloc!! Després de set mesos, el resultat d'un pressupost que hauria d'estar al voltant dels 22 milions d'€, és de més de 27 milions d'€, encara més alt que l'any anterior. PER AQUEST VIATGE NO CALIEN TANTES ALFORGES !!!.

Mire vosté sr, alcalde – regidor d'hisenda, no anirem amb massa rodejos, en tots els anys que porte de regidor en l'Ajuntament del Campello, aquest és el pressupost més vergonyós que he tingut que votar. És vosté, potser, el pitjor responsable d'hisenda que ha passat per aquesta sala en els últims anys, i a més a més, ha estat incapaç d'acomplir la seua pròpia paraula. Totes les afirmacions que li faig, li aniré demostrant ara, però poc a poc, amb la mateixa pressa que ha tingut vosté en portar-los per la seua aprovació.

Anem a pams, i farem un anàlisi de la memòria de la regidoria d'hisenda, o siga, certificada per vosté sr. Alcalde, on presumptament es justifica aquest pressupost. I dic presumptament perquè hi ha molts aspectes de l'informe que no poden ser justificats ni en un guió de ciència ficció.

Pretén vosté, per exemple, finançar inversions amb ingressos corrents, amb unes previsions d'ingressos que no són més que quimeres irrealistes tal com explica l'informe de l'arquitecte municipal i certifica l'informe d'intervenció. Que pretén, ofegar més al poble? Li exigim que mentre no s'ingresse realment el que vosté preveu, no execute cap de les inversions que ha previst.

Diu que per confeccionar el pressupost ha tingut en compte la informació disponible en comptabilitat, els informes, padrons, etc... però, els de quin poble? Vist el vist, els del Campello no, perquè torna a copiar, pegar i repetir l'argument de l'informe de 2009 respecte de la previsió d'ingressos per ICIO amb la justificació de l'aprovació del PGOU i les "expectatives"? de noves construccions. Sr alcalde, m'agradaria que em contestara algunes preguntes al respecte d'això:



Ajuntament del Campello

- S'ha adonat vosté que estem en juny i el PGOU encara està en fase d'exposició pública?
- S'ha llegit vosté l'informe de l'arquitecte municipal?
- S'ha estudiat vosté la liquidació del pressupost de 2009, en l'apartat d'ingressos per ICIO?
- Sap vosté que encara estem pagant anulacions de llicències corresponents a l'any 2009?
- Coneix vosté que a data 14/05/2010, segons l'informe d'intervenció, els drets reconeguts d'ICIO de l'any 2010 són de -1222€?
- Escolta o llig vosté les notícies econòmiques, d'expectatives d'eixir de la crisi en aquest país al mitjans de comunicació?
- I per últim, ens vol prendre a tots per tontos o és que vosté viu en una realitat paral·lela?

El Bloc, des de novembre, tenim fets els deures(un any més) i tenim la nostra proposta de pressupost rebaixant eixos 4.5 milions d'€ que ens va demanar, i en ella, figura una previsió d'ingressos per ICIO de 1.200.000 €, més d'acord a les previsions de l'informe tècnic d'urbanisme. Fins aquí estem disposats a acceptar, però mai els 3.5milions d'€ que vosté preveu, encara que ens diga que s'ha reduït a la meitat del pressupost del 2009.

Quant al CAPÍTOL I DE GASTOS(PERSONAL) que podem dir, un 46% del total del pressupost que podria arribar al 53%; una barbaritat que sols es justifica amb la política de fer una RPT mal estructurada en el seu organigrama, de les contractacions temporals que passen a interinitat i després a indefinides, o molt ben definides. És el que comenta la gent: En aquest ajuntament qui entra, ja no ix. Tampoc entenem el poc interès que mostren en no amortitzar places vacants que possiblement mai es consolidaran, però ho deixarem aquí que ja tindrem altres ocasions per treure aquest debat.

El més greu, al nostre entendre i de la majoria dels ciutadans d'aquest poble, és la reducció d'un 5% de les retribucions dels òrgans de govern i personal eventual en "coherència amb les directrius marcades pel govern central" . Quin patriotisme li ha entrat de cop!! Aquí si li han fet cas a Zapatero, i en conté del 10% que proposava fins fa unes poques setmanes s'agafen a aquest clau i li donen legalitat governamental a la mesura.

Doncs, ves per on, en el Bloc hem fet més cas a les directrius marcades per la FEMP de fer una reducció proporcionada segons les retribucions que rep cadascú. Però hem anat un poc més enllà, augmentant el percentatge fins un 20% de màxima reducció, reduint les dedicacions exclusives (no entenem que un regidor pugua cobrar més anualment que el pressupost que tinga per gestionar les seues regidories) o amortitzant varis dels 8 llocs de personal de confiança que proposen en el pressupost. Globalment, presentem una proposta que ens agradaria que constés a l'acta com a



Ajuntament del Campello

document adjunt que suposa un estalvi real a l'Ajuntament del Campello de 470.707 €, és a dir, una reducció del 36% d'aquesta partida.

Però en cara anirem més lluny, Sr. Alcalde, li demanem que siga vosté el que comence per donar exemple al seus ciutadans i renunciï a les retribucions que percep de la Diputació, que a la fi, també eixes les té a través del percentatge que ens cobra SUMA dels nostres impostos.

Ah!, per als comptes del Bloc, si a aquest capítol li sumem la partida que ve reflexada en el capítol II d'ajusts de la RPT, la pujada percentual de la plantilla si supera l'establert en la LPGE en relació a l'increment del 0,3%, tal com esmenta l'informe d'intervenció.

EI CAPITOL II DE GASTOS CORRENTS I SERVEIS, presenta com a novetat una reducció, si però d'un 0,48%. Sembla que el treball fet pels serveis tècnics, sobretot el de contractació no ha donat el resultat esperat. Ens consta l'esforç, però també el entrebancs polítics que han tingut cada vegada que una proposta ha entrat en alcaldia. En la memòria, fa bandera d'haver minorat alguns contractes, i això està molt bé, però ens genera alguns dubtes. M'explicaré, en termes globals l'orgànic 12, contractació, presenta una reducció del 0,53% respecte de l'any 2009, tot i havent incorporat algunes inversions menors que hauran de finançar-se amb ingressos corrents, representant un perill per l'estabilitat pressupostaria(Si, ho torne a repetir per si no ha quedat clar) Aquesta reducció està clarament per damunt de la reducció global de tot el capítol II, però a anys llum d'aquell 20% que ens van anunciar pel mes de novembre.

Causes, moltes i variades: contractes prescindibles que no s'han resolt, nul·la capacitat de negociació política en altres que han impossibilitat la reducció, no haver estat capaços d'elaborar plans d'eficiència energètica o d'estalvi en els recursos externs, o l'existència de contractes blindats amb clàusules que no han fet possible la renegociació a la baixa, entre altres.

Molt bon treball, que també n'hi ha que dir-ho, en alguns dels que venen reflexats en la memòria, que tots haurem llegit, no? Però, que passa amb tots els contractes d'estudis, memòries, informes, auditories, consultes o assessories externes de personal, mediambientals o jurídiques, que cada any augmenten més? És que no hi ha suficients professionals ben preparats en aquest ajuntament per a fer eixos treballs, que s'ha d'anar a buscar-los fora? Ens poden explicar perquè s'ha duplicat la partida de revisió mèdica, perquè quasi es triplica la d'assessoria jurídica externa, quan el seu tècnic ha estat cobrant fins fa no massa quasi 1800€/mes en concepte de productivitat? O perquè quasi es triplica la d'estudis, treballs i consultes mediambientals?

Posaré un exemple clar per justificar el que he explicat:

El contracte del servei d'escoles esportives era en l'any 2009 de 232.000€ i per l'any 2010 ha rebut una rebaixa del 15%, és a dir 8700€. El contracte de neteja



Ajuntament del Campello

integral del municipi en 2009 era de 3.355.000€ i rep una deducció de sols 11.000€(tot i l'incompliment d'algunes clàusules del contracte).Tot i coneixent que la reducció és major ja que tampoc s'ha aplicat la revisió anual de preus que ve per contracte, si s'hagués aplicat el mateix percentatge que al de les escoles esportives i a altres contractes(15%), en el Bloc calculem que l'estalvi hauria d'estar al voltant dels 250.000€.

Però, a més a més, es dona la curiositat que el contracte de neteja d'edificis públics té per l'any 2010 un augment de 35.000€ i que aquest servei com tots sabem, el dona la mateixa empres de neteja del municipi, FCC. Si a tot això afegim que aquesta empresa gestiona la planta de tractament de residus de les Canyades, i què en un any de funcionament encara no ha liquidat cap euro/tona que correspon a l'ajuntament del Campello pel conveni signat en el seu dia, conclourem que FCC té un bon "xiringuito" muntat al Campello, amb la complicitat de l'equip de govern. O del alcalde?

Fent un repàs a la resta d'orgànics de gastos del pressupost de 2010, hem trobat coses diguem-ne.....curioses, per no utilitzar qualificatius més ofensius. Direm per exemple, que sols s'apliquen reduccions globals, a banda de contractació, en l'orgànic 2 (hisenda, RRHH i seguretat) amb un 0,1% i en l'orgànic 4(educació, dona, acció social i igualtat) amb un 13,5%.La resta, totes augmenten globalment el seu pressupost en percentatges que van des del 0.3% al 56,5%. Algunes d'aquestes financen inversions a compte d'ingressos corrents (torne a repetir, quin perill!!). Espectacular és sobretot l'augment de l'orgànic 11 (infraestructura i medi ambient) amb un 56,5%, malgrat que el Plan E està sufragant totes les inversions aprovades d'aquestes regidories.

En fi, l'equip de govern del PP ha marcat per l'any 2010 unes línies clares d'austeritat, d'estalvi i eficiència econòmica.....en els seus somnis més profunds, perquè la realitat és ben distinta d'això.

I és clar, hem de fer un apart en l'orgànic estrella. Vam estar dubtant si fer-ho o no, perquè.... pobre.....sempre estem igual els del BLOC!! Sr. Alcalde, a quasi tots pa, aigua i de tant en tant un ou fregit per compartir; i per vosté, s'ha acabat la misèria!! Pernil ibèric i cava(valencià per suposat). Com pot tindre la poca vergonya de quasi duplicar-se les partides d'atencions protocol·làries, de publicitat i propaganda i d'esdeveniments en els temps que corren? Sembla que vosté també és com l'empresa que he citat abans, que no coneixen la paraula crisis. Amb quin dret es creu de demanar contenció i austeritat a la resta de regidors i a tot el poble, mentre vosté pretén viure en l'opulència pressupostaria? Torne a repetir, és vergonyós i de molt mal gust actuar amb la impunitat que actua!!

Li vull recordar que al finalitzar la mesa de treball que vam tenir per explicar-nos la proposta de pressupostos, ens va preguntar si volíem fer-ne una altra per si teníem alguna qüestió pendent. Li vam contestar que no calia, que per nosaltres ja els podia portar a comissió i plenari. Doncs una de les raons per no voler més explicacions és, què en aquella reunió no es va dignar a explicar-nos el que ara li he qüestionat. Va passar per damunt del tema i ens va justificar el què l'interessava sense contestar les



Ajuntament del Campello

nostres preguntes amb sinceritat. Això, Sr. alcalde, va significar per al BLOC un insult a la nostra intel·ligència o ignorància, ens dona igual com ho qualifique.

Què pensava, que ho deixaríem passar per alt ? Segur que sabia que no i suposem que estarà preparat per contestar-nos.

I per finalitzar la nostra intervenció, farem un comentari curt, però què creem de justícia sobre el que diu, millor el què no diu en el CAPÍTOLS VI i VII D'INVERSIONS I TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL, perquè, tot i les diferències que puguem tenir, ens ha semblat un detall lleig nomenar les inversions finançades per la Generalitat, d'uns 5 milions d'€ per la piscina municipal (li recorde que recolzat per tots els grups municipals d'aquest ajuntament), i no nomenar les inversions finançades per l'Estat a través dels dos Plans E principalment, d'uns 8 milions d'€ i que inclouen infraestructures tan "emblemàtiques" ,com a vosté li agrada dir, com el nou reten de la policia local, l'adequació del carrer Sant Ramon amb les rotondes i d'altres menors ja executades o d'execució imminent, que li serviran per presentar un bon informe de resultats a l'assemblea del seu partit, cara a les eleccions de l'any que ve.

Per tot això i més coses que preferim callar... de moment, Sr. Alcalde i senyors regidors, el Bloc votarà en contra d'aquests pressupostos. Els qui durant els últims mesos han tingut l'ocasió de veurem preguntant, escodrintyant, donant la informació i les propostes de què disposava, coneixen de primera mà i entendran perfectament la meua decepció i la del meu grup municipal en els comptes que avui ens presenta l'alcalde – regidor d'hisenda. Nosaltres, durant aquests mesos no hem fet més que agafar el quant que ens van llançar i treballar, des de la nostra modèstia, per l'estabilitat econòmica de l'ajuntament i del poble del Campello, però sembla ser que a alguns això, els importa ben poc.

Molts anys diem que, amb nosaltres no compte per aprovar els pressupostos. Aquest any, i amb més contundència, tampoc."

D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV) explica su postura a continuación:

"E.U. no va a aprobar estos presupuestos 2010, porque como Vds. mismos dicen son iguales a los del año anterior. Con el agravante de la crisis que parece no preocuparles mucho, pues ni se molestan en consensuar con la oposición unos presupuestos mas austeros en gastos. Estos presupuestos podrían haber sido prorrogados y no presentarlos en junio para su aprobación, cuando ya deberían estar trabajando en los del 2011, para poder tenerlos a tiempo y aprobarlos en Diciembre o Enero, cuando corresponde.

Lo primero que incumplen es la bajada de sueldos a los cargos públicos el 10%, como anunciaron en prensa (a bombo y platillo), ahora medio año después, dicen que van a aplicar las medidas tomadas por el Presidente del Gobierno, pues tampoco es cierto, porque el Sr. Zapatero baja las retribuciones desde el 0,5% al 15%, ya Vds.



Ajuntament del Campello

meten a todos en el mismo saco, igual da que ganas 65.000 € anuales que 6.000€, el 5% para todos, incumpliendo también el acuerdo de la FEMP, que es el mismo que el del Gobierno.

El Capítulo correspondiente a Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), lo sobrevaloran, para cuadrar los presupuestos, ya que hay una diferencia de CUATRO MILLONES Y MEDIO DE EUROS, que ni en la época más próspera de la construcción, en el año 2006, se recaudó tal cantidad, esta sobrevaloración se viene haciendo desde años atrás, 2008, 2009 y este año 2010, explíquenos porque a pesar de las advertencias del Arquitecto Municipal e Interventora.

Llevan varios años con 0€, en inversiones, pero este año habrá para la Policía Local, obras menores, equipamientos playa, Casa de la Cultura, Instalaciones Deportivas, Edificios Públicos, Alcantarillado, Pavimentos de aceras y calzadas y alumbrado público, todo ello con una inversión de 212.000€, ya podréis imaginaros lo que se podrá hacer. Esta cantidad tenía que ser el mantenimiento continuo y anual de todas estas instalaciones, pero como en tres años no se ha hecho nada, ahora que estamos en precampaña, hay que lavar la cara al Municipio.

En años de crisis para E.U. lo que habría que aumentar son las partidas de gastos sociales, y que casualidad, estas están estancadas año tras año.

...ejemplo

Ayuda a domicilio que tiene una lista de espera de unas 75 personas, siguen teniendo 80.000€ de presupuesto.

Convenio Mayores a Casa 18.000 €, la misma cantidad desde que se inició el servicio hace 4 años, habiendo también lista de espera.

Ayuda a comedor escolar 23.000€, la misma que el año anterior, a pesar de la crisis, cuando las necesidades son mayores.

Apoyo temporal a las familias 10.000€

Sin embargo, aumentan partidas como Atenciones Protocolarias, y Publicidad y Propaganda Institucional, que en el año 2009 fue de 80.000€ y este año se aumenta a 129.000€, comparemos con la difusión de la Cultura para El Campello que es de 110.000 €.

Comercio y Fomento,

Año 2009	Año 2010
95.000 €	155.000 €



Ajuntament del Campello

Desde E.U. esperamos que en este año de crisis este aumento no sea para el autobús que recorrió el municipio el año anterior. Para nosotros, ese dinero y quizá mas se debería invertir en hacer una buena campaña para eliminar las bolsas de plástico, que aquí aprobamos en una moción institucional, pero luego para que sirva si nada se hace, también debería servir para sensibilizar y ayudar al pequeño comercio para eliminar las barreras arquitectónicas para los discapacitados, dando ejemplo los edificios municipales (el de urbanismo no esta la rampa a nivel de la acera, por lo que un discapacitado solo no tendría acceso).

En el mantenimiento de los 4 Colegios Públicos que hay en el Municipio se les dedica 20.000€, la misma cantidad que pagan Vds. por gastos de Demora, si sumásemos las dos, ya serian 40.000€, algo mas se podría hacer.

La prepotencia que Vds, tienen les impide escuchar la modesta opinión de este grupo político, así como la del resto de la oposición, pero lo mas grave es que tampoco atienden a los informes de los Técnicos, que vienen advirtiendo año tras año la sobrevaloración del ICIO en los presupuestos, que a finales de año acaba en deficit, demostrando con esta actitud un desprecio a los profesionales de este Ayuntamiento.

E.U. vota en contra de estos presupuestos, por no ser reales, ni sociales, ni austeros ni atienden a las necesidades de este Municipio.”

El Sr. Alcalde interviene para afirmar que en el día de la celebración del Pleno presentan un Presupuesto alternativo cuando lo podían haber hecho antes, ya que disponían de la documentación desde hace un mes. Señala que los que votan a favor del Presupuesto son responsables del mismo, tal como lo llevan asumiendo desde hace 14 años en el gobierno. Reconocen que a pesar de las cifras que se presentan, ha solicitado a sus concejales la máxima austeridad en su gestión.

Indica que según las predicciones de la oposición acerca del ICIO y tasas, el Ayuntamiento debería estar en situación de quiebra técnica, pero afirma que el grupo de gobierno ha sabido guardar para el momento en que han llegado los malos momentos.

Manifiesta que la oposición está criticando el Presupuesto debido a los gastos de atención protocolaria, eventos, pero las partidas asignadas a la Alcaldía y a Protocolo se dedican a muchos objetivos variados dentro de los gastos corrientes, pero dice que no encontrarán facturas de gastos abusivos respecto a comidas, regalos o actos protocolarios. Recuerda que en el año 95 cuando el PP empezó a gobernar y tuvo que pagar facturas de restaurante desde el año 91.

En cuanto a la crítica sobre los eventos programados, señala que cuando no los hay los solicitan, y si están programados también critican su realización, entrando en una evidente contradicción.



Ajuntament del Campello

Respecto a la reducción de los sueldos de los políticos, dice que en principio se pensó bajar el 10%, luego se homologó a la bajada de los funcionarios y finalmente el Ayuntamiento se adaptará a la propuesta de la FEMP.

Pide a D. Antonio Calvo Marco que no realice demagogia con el tema de los sueldos, pues el BNV en 2003 quiso destinar el 2% de incremento a una ONG, pero tras romper un pacto sobre las retribuciones de los concejales, se aumentaron el sueldo en más de un 30%.

D. Antonio Calvo Marco (BNV) le dice al Sr. Alcalde que está mintiendo.

El Sr. Alcalde indica que el PP aceptará la propuesta de la FEMP sobre la reducción de sueldos cuando esté clara y le recuerda al Sr. Varó Reig que dejó la dedicación exclusiva cuando supo que iba a rebajar el sueldo.

Expone que la mala situación financiera no es sólo local sino debido en parte a la mala política de empleo que ha provocado que tengamos 1000 parados más, lo que supone un 20% de paro.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) señala que renunció a la dedicación exclusiva para que el resto de concejales tomara ejemplo y renunciara a la que tenían asignada, porque muchas de las dedicaciones deberían ser medias y no exclusivas.

El Sr. Alcalde recuerda que el PP ganó las elecciones y por ello está legitimado para adoptar las decisiones que considere convenientes en materia de organización y vuelve a insistir en que no hay alternativa al Presupuesto del PP.

D. Antonio Calvo Marco (BNV) interviene para manifestar que le gustaría que el titular de las prensa que resumiera la intervención del Sr. Alcalde fuera que la victoria en las elecciones locales legitima al Alcalde para adoptar las decisiones que considere. También señala que no presentan presupuestos alternativos porque cuando los presentan no les hacen caso y le pide que haga caso a los técnicos municipales. Dice que llevan 14 años gobernando y por ello el ahorro neto es -65%, además de que todavía se desconoce el resultado del remanente de tesorería, aunque ha ido descendiendo en los últimos años.

Por otro lado recuerda que en el año 91 él no era concejal, pero las facturas se pagan normalmente por el nuevo gobierno que entre tras las elecciones locales.

Le pide al Sr. Alcalde austeridad para sí mismo y para el resto de concejales y se pregunta por qué se duplica la partida de eventos respecto al año pasado, y dice que es posible que la razón sea que no es el mismo concejal que el año pasado.

También afirma que nadie le dice al Sr. Alcalde que haya malgastado o que haga un abuso de facturas, pues en caso contrario estaría ante los Tribunales.



Ajuntament del Campello

Cree que en la situación económica actual debería eliminarse la comida a los mayores, e incluso reducir la partida para los actos del 9 de octubre, organizándola como la Fira de Sant Jaume. Se muestra en desacuerdo cuando recortan dinero para educación, para las escuelas de música o para profesores de línea valenciana, pero dice que al PP no les importa gastar 90 millones en grandes eventos como la Fórmula 1.

En cuanto a las partidas de infraestructura se incrementa un 56% y dice que en realidad todo está financiado por el Plan E.

Respecto al tema de los sueldos, señala que en 2003 se pactaron unos sueldos que recogían 5 dedicaciones exclusivas únicamente y se cobraba 36.000 € y no 40.000 ó 45.000 €. Recuerda que tras la moción de censura en 2004 y en años siguientes, el PP aprobó 10 dedicaciones exclusivas y una dedicación media, más 7 personas de confianza y otra que actualmente está vacante.

Le dice al Sr. Alcalde que cobra 62.000 € del Ayuntamiento, mientras que pasa más tiempo atendiendo sus obligaciones en la Diputación, sin saber lo que percibe por ello, aunque El Campello también aporta para sus retribuciones a través de lo ingresado por SUMA.

El Sr. Alcalde indica que sus retribuciones en Diputación son públicas, aunque dice que cobra por asistencias. Le pide que no haga demagogia de este tema y no compare la responsabilidad de ser Alcalde con la de ser concejal de la oposición.

D. Antonio Calvo Marco (BNV) recuerda que su retribución es de 32.000 € y califica al Sr. Alcalde como el peor concejal de Hacienda, posiblemente.

Toma la palabra **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para recordar que en 2004 les llamaron cuatreros, pero él no quiere utilizar ese lenguaje. Señala que el modelo de Presupuesto del PSOE es serio y riguroso, sin gastar más de lo que se tiene, como ocurre con el caso del ICIO. Cree que es increíble que en el Presupuesto de El Campello con 23 millones de euros, un 6% vaya destinado al sueldo de los políticos y asesores, y en consonancia con su criterio de no gastar más de lo que tiene, devolverá mañana el móvil asignado por el Ayuntamiento.

Recuerda que todos los concejales sabían en verano que su intención era volver a la enseñanza, pero no podía hacerlo hasta finalizar el primer trimestre.

También dice que le parece de mal gusto hablar ahora de facturas del año 91 y menciona que se ha de ser más señorial con las actuaciones de los concejales, por ejemplo, como ocurre con una factura que han pasado de la Feria de Turismo de Bilbao que asciende a 3'80 €.



Ajuntament del Campello

Por último señala que el Sr. Alcalde ha tardado 7 meses en elaborar el Presupuesto y la oposición sólo 1 mes para hacer un Presupuesto alternativo y considera que si el grupo de gobierno hubiera aceptado alguna alegación sobre las tasas, podría haber sido apoyado el Presupuesto.

A continuación **el Sr. Alcalde** reitera que la oposición no ha presentado Presupuesto alternativo y la referencia a las facturas del PSOE en el año 91 de restaurantes era por la mala imagen que producía, pues al Ayuntamiento le fiaban los establecimientos porque conocían a los funcionarios.

Dice que ha tratado de elaborar un Presupuesto equilibrado en el que no ha aumentado la presión fiscal, sino que el PP bajó el tipo impositivo del IBI.

Sometida la propuesta a votación, **se produce un empate con 10 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 BNV y 1 EU-EV). Se procede a una segunda votación, con el mismo resultado, por lo que la propuesta es aprobada gracias al voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.**

Se produce un breve receso en el transcurso de la sesión plenaria, desde las 13.30 hasta las 13.43 horas en que se reanuda la sesión.

2.- RECURSOS HUMANOS. Plantilla Orgánica y presupuestaria 2010.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de RR.HH. y Organización, D. Juan José Berenguer Alcobendas, que dice así:

“Se da cuenta del Informe favorable nº 34/2010 de la Jefa de Servicio de RR.HH y Organización, de 3 de mayo de 2010, del siguiente tenor literal:

“La plantilla de personal está formada por el conjunto de plazas creadas por la Corporación Local agrupadas en cuerpos, escalas, subescalas, clases y categorías en lo funcional y los distintos grupos de clasificación en lo laboral, conforme a la estructura establecida por la normativa aplicable. No contiene puestos de trabajo sino plazas y titulares de las mismas.

La plantilla de personal de esta Corporación ha sido elaborada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del TRRL que determina que “las plantillas deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobará anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrá de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. A ella se unirá los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios”



Ajuntament del Campello

La confección de la plantilla tiene que ser necesariamente planificada y coordinada con los datos de la Relación de Puestos de Trabajo, debiéndose cumplir los principios de racionalidad, economía y eficiencia (artículo 90.1 LBRL) así como la motivación conforme al artículo 54 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Los documentos de la Plantilla Orgánica y Presupuestaria que forman parte de este expediente, contemplan la totalidad de plazas y puestos de trabajos dotados presupuestariamente, debiéndose aprobar con el Presupuesto.

Los expedientes tramitados para la aprobación de la plantilla municipal 2010, con las variaciones, respecto a la plantilla 2009, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesiones de 12-05-09, 28-01-10 y 25-02-10, (están excluidos de la obligatoriedad de negociación colectiva si bien como sí es objeto de negociación la preparación y diseño la oferta de empleo público, resulta conveniente por su conexión), con las variaciones respecto al último acuerdo siguientes:

AMORTIZACIÓN DE PLAZAS (FUNCIONARIOS DE CARRERA)

NÚMERO 41	AUX. ADMVO ADM. GENERAL	GRUPO C SUBGRUPO C2	C. D 15	C.E Anual 6244,10 Euros
NÚMERO 7	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	GRUPO A SUBGRUPO A1	C.D 28	C.E Anual 12431,59 Euros
NÚMERO 223	AYUDANTE SANEAMIENTO	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	C.D 14	C.E Anual 5334,77 Euros
NÚMERO 206	OPERARIO LIMPIEZA	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	C.D 14	C.E Anual 5116,42 Euros
NÚMERO 208	OPERARIO LIMPIEZA	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	C.D 14	C.E Anual 5116,42 Euros

CREACIÓN DE PLAZAS (FUNCIONARIOS DE CARRERA)

NÚMERO 7	INGENIERO CC.PP- ARQUITECTO	GRUPO A SUBGRUPO A1	C.D 28	C.E Anual 14794,40 Euros
NÚMERO 41	TÉCNICO AUXILIAR S.SOCIALES	GRUPO C SUBGRUPO C1	C.D 20	C.E Anual 8122,15 Euros
NÚMERO 206	TÉCNICO AUXILIAR CULTURA FIESTAS	GRUPO C SUBGRUPO C1	C.D 20	C.E Anual 8122,15 Euros
NÚMERO 253	LETRADO T.A.E	GRUPO A SUBGRUPO A1	C.D 28	C.E Anual 14794,40 Euros



Ajuntament del Campello

NÚMERO 254	TECNICO MEDIO GESTION ADMINISTRACIÓN GENERAL	GRUPO A SUBGRUPO A2	C.D 23	C.E Anual 11087,52 Euros
NÚMERO 251	CONSERJE	AGRUPACIONES PROFESIONALES	C.D 14	C.E Anual 6119,18 Euros
NÚMERO 255	TECNICO MEDIO RR.HH ADMINISTRACION ESPECIAL	GRUPO A SUBGRUPO A2	C.D 23	C.E Anual 11087,52 Euros
NUMERO 90	OFICIAL ALBAÑIL	GRUPO C SUBGRUPO C2	C.D 17	C.E Anual 6328,78 Euros
NÚMERO 257	OFICIAL CEMENTERIO	GRUPO C SUBGRUPO C2	C.D 17	C.E Anual 6328,78 Euros
NÚMERO 258	OFICIAL CEMENTERIO	GRUPO C SUBGRUPO C2	C.D 17	C.E Anual 6328,78 Euros
NÚMERO 260	PSICÓLOGO	GRUPO A SUBGRUPO A1	C.D 28	C.E Anual 14794,40 Euros

Estas plazas de nueva creación están previstas en el proyecto de Relación de Puestos de Trabajo en tramitación actual, correspondiendo actualmente a puestos de funcionarios interinos sin plaza, a excepción del Técnico Auxiliar de Cultura y Fiestas que es de nueva creación, de la plaza de nueva creación de Ingeniero CC.PP-Arquitecto que actualmente tampoco existe un funcionario interino sin plaza pero sí una asignación temporal de funciones no previstas en ningún puesto de trabajo vigente retribuyéndose mediante el complemento de productividad, así como la nueva plaza de Oficial de Albañil creada necesariamente como consecuencia de la creación de un puesto de Especialista de Albañil en la nueva Relación de Puestos de Trabajo.

MODIFICACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL POLÍTICO Y EVENTUAL

A partir del mes de julio del presente año las retribuciones del personal eventual y político disminuirán un 5%.

A la vista de todo ello, se informa ajustada a la legalidad, la plantilla orgánica y presupuestaria que se pretenden aprobar por el Pleno de la Corporación y forman parte de este informe como documentos adjuntos (núm.1 y 2), englobando la totalidad de plazas y puestos de trabajo reservados funcionarios de carrera y personal eventual, incluidos en el presupuesto con la inclusión de las variaciones detalladas anteriormente respecto al último acuerdo aprobado, y siempre que exista informe de existencia de crédito por el Servicio de Intervención municipal.”



Ajuntament del Campello

Examinado el expediente en Mesa de Negociación de fecha uno de junio de 2010, se propone a la Comisión Informativa de Servicios de Economía, Recursos Humanos, Gobierno Interior y Asuntos Judiciales, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la plantilla orgánica y presupuestaria para el ejercicio 2010 englobando la totalidad de plazas y puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera y personal eventual, incluidos en el presupuesto con la inclusión de las variaciones detalladas anteriormente respecto al último acuerdo aprobado

SEGUNDO. Exponer al público durante un plazo de 15 días este acuerdo mediante la publicación del anuncio correspondiente en el BOP, pudiendo cualquier interesado interponer las reclamaciones/alegaciones que considere conveniente. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, y en cualquier caso se publicará íntegramente la plantilla y cuadro laboral en el BOP, remitiendo copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Toma la palabra **D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** para indicar que con la aprobación de la plantilla se da el primer paso para la aprobación de la RPT, exponiendo que no hay creación de plazas nuevas, sino consolidación de empleo temporal.

Vuelve a indicar que el cap. I del Presupuesto asciende, aunque no se crea plaza alguna y su destino es el ajuste de la RPT, que incluye tanto el tratamiento de las diferencias retributivas como la promoción del grupo E al D.

Señala que D. Antonio Calvo Marco dice que existe la impresión de que el que entra en el Ayuntamiento, no sale, pero expone que la plaza que se crea es por necesidad y después no se amortiza, afirmando que la creación de plazas es nula o restringida.

Interviene **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para explicar que siendo coherente con el voto en contra del Presupuesto, también votará igual respecto a un documento que forma parte de él. Igualmente recuerda que en la Mesa de Negociación no se tuvo en cuenta la propuesta organizativa del PSOE.

Seguidamente interviene **D. Antonio Calvo Marco (BNV):**

“Com ja hem dit durant la intervenció dels pressupostos, al Bloc ens sembla molt alt el cost municipal d'aquesta plantilla, un 46% del total del pressupost. Som conscients que s'ha treballat molt per la consecució de la RPT, què es portarà a aprovació plenària pròximament i, que aquesta està íntimament lligada a la confecció de la plantilla pressupostaria de l'exercici 2010. Però hi ha certes qüestions en les que el Bloc manté dubtes.



Ajuntament del Campello

Durant les negociacions de la RPT, algunes de les propostes de creació de nous llocs de treball que el Bloc considerava necessàries (així com les plantejades per altres col·lectius sindicals o polítics), han estat sempre condicionades a la “disponibilitat pressupostaria”. Moltes d’aquestes propostes s’han quedat guardades en un caixó per tractar en un futur, algunes fins i tot amb les seues funcions definides.

És per això que ens sorprèn un poc la creació de noves places en aquesta proposta, quan moltes d’elles seria ara el moment econòmic per continuar guardades en el caixó fins haver disponibilitat pressupostaria. Parle, per exemple, de les nº 41,206, 253, 255 i 260 d’aquesta proposta. Alguna d’aquestes a més, ens sembla que al final serà per consolidar el què al nostre entendre mai s’hauria de consolidar per l’interés general. Temps al temps! Potser d’aquesta forma, com ha passat amb les altres propostes, s’hauria pogut ajudar a baixar el percentatge pressupostari.

Altra incògnita que mantenim és perquè encara es mantenen tants llocs d’interinitat (30) sense treure a oposició, tot i pertànyer a OEP d’anys passats. Si, ja sabem que algunes, cas dels ajudants de jardiners, estan en la última fase de l’oposició i que altres entraran en la pròxima reconversió del grup E al D (una promesa, Sr. Alcalde, certificada i signada per vosté per la seua execució una vegada que s’aprove la RPT). Tot i això, encara queden moltes interinitats per consolidar.....o amortitzar.

Sabem que des de RRHH s’ha treballa bé, que aquest any la plantilla no compta amb tantes vacants sense ocupar com en l’any 2009, que les valoràvem en 1.5 milions d’€, però seguim encara condicionant el pressupost de personal amb consignacions que ens podrien evitar al menys per un temps els desajustos pressupostaris tan grans que estem patint.

És per això que el Bloc, encara que valora el treball fet, la reducció important de vacants sense cobrir resoltes i el condicionant pressupostari de la RPT, considera que encara queda molt per fer per consolidar aquesta plantilla d’acord a l’economia i les prioritats locals, i en abstindrem en aquesta ocasió esperant un darrer esforç durant els propers mesos per comptar amb la plantilla perfecta.”

Sigue diciendo que cuando dice que el que entra en el Ayuntamiento ya no sale, significa que el contratado por una baja, por ejemplo, pasa a interino y después a fijo, como es el caso del Arquitecto Técnico.

También quiere hacer constar que en el acta de la sesión plenaria nº 3/2010 de fecha 25 de febrero de 2010, en el punto 8.- RECURSOS HUMANOS. Creación plaza Arquitecto Técnico y amortización plazas Delineante y Oficial de Servicios Generales. Exte. 112-01/10”, no dijo que había en plantilla 6 Arquitectos Técnicos, sino que podría darse el caso de haber 6 Arquitectos Técnicos.



Ajuntament del Campello

D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV) indica la abstención de su grupo porque no tienen claro las directrices de consolidación de puestos y no se amortizan vacantes, además de que algunos departamentos están sobrevalorados y otros no.

D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP) confirma que la única plaza nueva es la nº 206 “Técnico Auxiliar de Cultura y Fiestas”, estando el resto de plazas ocupadas por interinos o laborales. Expone que en casos como la plaza vacante de Intendente General, no se utiliza la consignación presupuestaria, salvo en casos puntuales.

D. Antonio Calvo Marco (BNV) cree que si existen plazas que no se cubren, no deben dotarse hasta que sea necesario. No entiende que dada la situación económica no se utilice la dotación de plazas no cubiertas.

D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP) explica que utilizando el criterio del grupo de gobierno se consigue ahorro neto para el año siguiente.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 10 votos a favor (PP), 7 votos en contra (PSOE) y 3 abstenciones (2 BNV y 1 EU-EV).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente